




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Adopción de caninos y felinos. (DB-VB-CBA-02)													
DESCRIPCIÓN:													
Se da alojamiento a caninos y felinos en el Centro de Bienestar Animal durante un periodo de 3 a 90 días para el proceso de adopciones en un lapso de tiempo se desparasita, vacuna y esteriliza al canino o felino.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 6.3, 6.9, capítulo X, libro sexto, Código para la Biodiversidad del Estado de México 2008. Art. 4.2.14, Especificaciones generales de la NOM-042- SSA2- 2006. Art. 5, Fracción XV, disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2023.											
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia del formato de adopción.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando ha cumplido el término del periodo de resguardo reglamentario.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				Se realiza una visita al domicilio que habitará el canino.									
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
PERSONAS FÍSICAS													
1.- Identificación oficial.				No aplica			No aplica		Art. 62, Fracción IX, disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2023.				
2.- Formato de adopción provisto por el Centro de bienestar animal													
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
No aplica				No aplica			No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No aplica				No aplica			No aplica						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:						Un día hábil para la realización de la visita domiciliaria.							
COSTO:		Gratuito			No aplica								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No aplica	TARJETA DE CRÉDITO		No aplica	TARJETA DE DÉBITO		No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La adopción se rechaza cuando derivado de la visita domiciliaria se determina que no se cuenta con los recursos y espacio suficiente para mantener al canino.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Centro de Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Profa. Agustina Cambrón Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm				
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7224122671			No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para adopción?						
RESPUESTA:	Presentarse con identificación oficial y copia de la misma, llenar formato de adopción y agendar cita para la visita domiciliaria.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo conocer a los perritos para adoptar?						
RESPUESTA:	Puede acudir a las instalaciones del Centro de bienestar animal o bien, consultar en la página de Facebook Centro de Bienestar Animal Bravo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde agendo la cita para la visita domiciliaria?						
RESPUESTA:	Al número de teléfono 7224122671.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL
Coordinadora de Bienestar Animal

VISTO BUENO



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
Profa. Agustina Cambrón Nava
Directora del Bienestar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

23 de Febrero de 2023